

Al firmar este documento colocando su huella sobre el lector o mediante firma ológrafa o mediante la respuesta a un desafío o reconocimiento facial, Ud.:

- Certifica la veracidad de la información proporcionada; y
- Autoriza a General Motors Financial Chile S.A. ("Chevrolet Servicios Financieros"), a:
 - (i) Hacer uso de la información proporcionada y facilitarla a su casa matriz, vinculadas filiales o relacionadas de Chevrolet Servicios Financieros (incluyendo General Motors), aliados comerciales y/o contratistas, presentes, pasados, futuros o potenciales (las "Personas Autorizadas") para fines operativos, comerciales, de prevención, de administración, estadísticos, de riesgo y/o de fondeo (de Chevrolet Servicios Financieros o de Las personas Autorizadas), así como a organismos, instituciones o empresas de crédito o instituciones financieras o autoridades gubernamentales que requieran de la información así se encuentren en el exterior;
 - (ii) Enviarle a través de cualquier medio, incluyendo, pero no limitado a, su domicilio, teléfonos y cuentas de correo electrónico registradas, información de carácter promocional, de marketing y publicitaria de productos y servicios de Chevrolet Servicios Financieros y de las Personas Autorizadas.

Para bloquear, eliminar o limitar el uso de la información deberá comunicarlo por escrito a la siguiente dirección: Avenida Costanera Sur Rio Mapocho N°2730, Of. 1101, Las Condes, Santiago.

Las Condiciones Generales de Financiamiento Chevrolet Servicios Financieros están disponibles en la página <https://www.chevroletsf.cl/>

Esta autorización no constituye una respuesta a oferta alguna, ni implica garantía de aprobación del crédito que será solicitado por el cliente.

Nota: Al acreditar su identidad mediante respuesta a un desafío, si usted es cliente dependiente también está autorizando a su AFP, a entregar por intermedio de PREVIRED, sus 12 últimos períodos de cotizaciones previsionales a Chevrolet Servicios Financieros, con el fin de ser consideradas como antecedente a esta solicitud comercial, dando así cumplimiento al artículo 4° de la ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada y a lo dispuesto en la ley NO 19.799 sobre Documentos Electrónicos Firma Electrónica y Servicio de Certificación de Dicha Firma.